

OFICIO	CCJMZT-79-2025
FECHA	10 de julio de 2025
	Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 31, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/MAZATLÁN/007/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.
IMPORTE TOTAL:	\$31,644.80 (treinta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Corporativo Alfa y Andrea de México, S.A de C.V. RFC: CAA061117M30

Clave	Descripción	Cantidad de servicios	Precio Unitario	Importe
SP.01	Mantenimiento preventivo de punta protector electro atmosférico PDCE-CMCE HOME DE SEERTEC, pararrayos marca SEERTEC	1	16,500.00	16,500.00
SP.02	Mantenimiento preventivo de sistema de puesta a tierra del pararrayos	1	17,600.00	17,600.00
Garantía vigente: 31 de agosto de 2025			DESCUENTO	20%
			SUBTOTAL	\$27,280.00
			IVA 16%	4,364.80
			TOTAL	\$31,644.80

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento al sistema de pararrayos, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

MTRO. JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

VsnfUSi4Ulo9hQ8B4Xi35yunMJGQmXu1WT40XAMf3cQ=